



No. 12-123109- -00009-0000

Fecha: 2014-11-14 16:42:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 4

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente N°. 12-123.109

Solicitud de Patente de Invención titulada: "ANTICUERPO ANTI-DABIGRATRÁN PARA LA SOBREEXPOSICIÓN A ANTICUAGULANTES"

Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH

Nuestra Ref: P2012/000055

Carlos R. Olarte
Juan G. Moure

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan F. Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
María C. Calderón
Mauricio Ávila
José J. Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid
Alejandro Moure
Miguel F. Porras
Catalina Amaya
Laura M. Escobar
Lorena Andrade
Sergio Arboleda
Catalina Jiménez
Daniela González
David A. Ramírez
Maritza Sierra
Gina A. Arias
Guillermo Parra

Medellín
María C. Múnera
Eddie Manotas
Adrián Santamaría
Marilza P. Ruiz
Camilo A. Bernal

Barranquilla
Gina De Echeona

RECURSO DE REPOSICIÓN

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado en el proceso de la referencia de la sociedad **BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH**, en adelante (el Solicitante), me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN en contra de la Resolución No. 56508 del 23 de septiembre de 2014, notificada por edicto que se desfijó el 30 de octubre de 2014, por medio de la cual la Superintendencia de Industria y Comercio, en adelante (SIC), concedió parcialmente la solicitud de patente de invención titulada "ANTICUERPO ANTI-DABIGRATRÁN PARA LA SOBREEXPOSICIÓN AL ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO".

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante escrito radicado por el Solicitante el 23 de julio de 2012 ante la SIC, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "ANTÍDOTOS ANTICOAGULANTES", la cual corresponde a la solicitud internacional PCT/EP2011/050749 del 20 de enero de 2011.

1.2. El extracto de dicha solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 657 del 30 de noviembre de 2012, sin que se hubiesen presentado oposiciones por parte de terceros.

1.3. El 27 de agosto de 2013 se notificó por fijación en lista el examen de fondo que efectuó la SIC respecto de la solicitud de patente de invención de la referencia. Por medio de este se le

requirió al Solicitante pronunciarse sobre las observaciones de patentabilidad y alcance de las reivindicaciones solicitadas.

1.4. Siguiendo las observaciones formuladas por la Examinadora, el 8 de enero del presente año el Solicitante dio respuesta oportuna al requerimiento formulado y presentó Capítulo Reivindicatorio Modificado, el cual reemplazó en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio originalmente presentado. Así mismo, atendiendo a las amables sugerencias de la Examinadora, modificó el título de la invención de la siguiente forma: "ANTÍDOTOS ANTICOAGULANTES QUE COMPRENDEN ANTICUERPOS QUE SE UNEN A DABIGATRÁN Y/O COMPUESTOS RELACIONADOS".

1.5. A través de la Resolución No. 56508 del 23 de septiembre de 2014, notificada por edicto que se desfijó el 30 de octubre de 2014, la SIC encontró procedente conceder las reivindicaciones 1 a 13 de la solicitud de patente de invención de la referencia, por considerar que la misma cumplía con los requisitos indicados en el artículo 14 de la Decisión Andina 486. Por otro lado, de acuerdo con la modificación presentada por el Solicitante y teniendo en cuenta el objeto concedido, modificó el título de la invención propuesto de la siguiente forma: "ANTICUERPO ANTI-DABIGATRÁN PARA LA SOBREEXPOSICIÓN AL ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO".

II. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO.

2.1. El presente Recurso de Reposición se interpone en virtud de lo dispuesto en el numeral primero del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), dentro del término legal establecido para tal fin, en contra la Resolución No. 56508 del 23 de septiembre de 2014, notificada por edicto que se desfijó el 30 de octubre de 2014.

2.2. Encontrándose conforme con la parte resolutive de la Resolución No. 56508 en lo que respecta al otorgamiento de las reivindicaciones 1 a 13 de la solicitud de patente de la referencia, y reconociendo que el análisis de patentabilidad efectuado por la Examinadora dentro del trámite de esta solicitud se ajusta a las disposiciones de la normatividad andina, a lo establecido en el Instructivo para el Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la ley y a la Constitución Política de Colombia, mi representado deja en claro que acepta y reconoce el alcance y la contenido de la resolución en mención.

2.3. No obstante lo anterior, al revisar con detalle la referencia del título de la patente concedida, encuentra que resultaría más acorde al objeto de la solicitud titular esta patente de invención de la siguiente forma: "ANTICUERPO ANTI-DABIGATRÁN PARA LA SOBREEXPOSICIÓN A ANTICUAGULANTES".

III. SOLICITUD

De conformidad con los argumentos de hecho y de derecho expuestos a lo largo de este escrito, a continuación me permito solicitar ante esta División que:

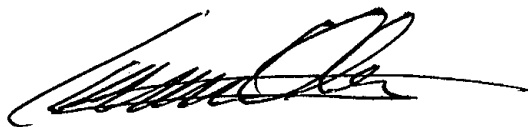
3.1. Se modifique el título de referencia de la patente de invención concedida a través de la Resolución No. No. 56508 del 23 de septiembre de 2014, notificada por edicto que se desfijó el 30 de octubre de 2014. En ese sentido, solicito que se cambié el título "ANTICUERPO ANTI-DABIGATRÁN PARA LA SOBREEXPOSICIÓN AL ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO", por el título "ANTICUERPO ANTI-DABIGATRÁN PARA LA SOBREEXPOSICIÓN A ANTICUAGULANTES".

3.2. Se acepte el pago de la tasa oficial que por concepto de esta modificación la ley exige en el marco de este trámite.

IV. NOTIFICACIONES

Recibiremos notificaciones en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 5 No 34-03 Bogotá D. C. Colombia.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74295 del C.S.J.

ANEXO:

- Copia simple del recibo de pago de la tasa correspondiente por concepto de la modificación del título de la solicitud de patente de la referencia.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 14 - 122054

Bogotá D.C., Noviembre 14 de 2014 - 14:34:15

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS

NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	119597	10/11/2014		520.000.00
RECIBO DE CA	999999999	119598	10/11/2014		386.250.00
RECIBO DE CA	999999999	119599	10/11/2014		386.250.00
RECIBO DE CA	999999999	119602	10/11/2014		386.250.00
RECIBO DE CA	999999999	119603	10/11/2014		386.250.00
RECIBO DE CA	999999999	119605	10/11/2014		386.250.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	N. CREACION MODIFICACIONES	128.000.00	128.000.00
	CAMBIO DE SOLICITANTE POR CE		\$128.000.00
			=====

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-123109- -00009-0000

Fecha: 2014-11-14 16:42:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 4

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Noviembre 14 de 2014 - 14:34:17